



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1555



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-05-2023

Folio: 2023-1555

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CUAUHTEMOC NUÑEZ VALLES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-291-00012-00-0000

Propietario: CUAUHTEMOC NUÑEZ VALLES

Domicilio: CALL LOMAS DE CHAPULTEPEC 9923 COLONIA LOMAS DE LEON I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	45.80	0.00		475.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	45.80	0.00		95.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	95.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.80	0.00		95.03
TOTALES			0.00	137.40	0.00		\$ 760.21

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2023 10:9:58

Dirección: null

Usuario:

302c021462dbb1e08dd6a289ab9a7867396c7d423db1724602145ba2afbcc6a29f5e38c6b836b902b00c1230f0a3